

## Apuntes para el estudio histórico de las industrias sorianas.

En Soria hubo dos fábricas notables en lugares que luego fueron caseríos y ya no existen. Nos referimos a las fábricas de Torredón y Tardajos, cerca de Osma, la primera y de Arenillas la segunda.

Dice la tradición que en el alto de Viso, del término de Lubia, hubo un caserío. Don Manuel Blasco en su "Nomenclátor histórico, geográfico, estadístico y descriptivo de la provincia de Soria" dice que faltan datos que justifiquen este extremo.

Efectivamente, en el alto de Viso no hubo caserío, pero existió una fábrica de cerámica de la que era propietario don Juan Ibáñez, hombre emprendedor e ingenioso que antes tuvo otra casa de cerámica en Rivamillanos del término de Camparañón.

Un pariente de este Ibáñez puso una nueva fábrica en Soria. Fabricaban vasijas para uso doméstico y aun se cree que en alguna botica de la provincia haya una hermosa colección de recipientes hechos en casa de Ibáñez.

Esta fábrica pasó a ser propiedad de un criado del Intendente y este nuevo propietario que se llamaba Nicolás García, dió tal impulso a la ollera—que así se llamaba—que sus vasijas figuraban en las casas de todos los nobles y hasta fuera de Soria; principalmente en Sigüenza, Molina y el Bajo Aragón eran conocidos los objetos fabricados en ella.

En Quintana Redonda se construían en esta época los cántaros negros que tanta celebridad han adquirido en la provincia, y aun fuera de ella, pues hasta en una romería vasca en el pueblo de Aranzazu se han llegado a vender botijos jebos—que eran de Quintana.

Ya hemos indicado antes que la fabricación de los cántaros de Quintana tiene una singular analogía con la primitiva cerámica numantina. En efecto, en Quintana Redonda los cántaros son rojos y salen negros porque en el horno, después del cocimiento, son ahumados. Este procedimiento ha dado lugar a este popular cantar:

En Quintana Redonda los cantareros con tierra colorada cantareros negros.

En el término de Quintana hay lugares privilegiados para tierras de cerámica. Así se explica que además de sus cántaros tenga afamadísimas tejas de prensa que producen teja ordinaria, ladrillo común y hueco, conocidísima en la provincia y fuera de ella; que en las inmediaciones del camino cañada, haya tejera pública importantísima y que en la Granja Agrícola de la Asunción hubiera otra importante tejera. La cerámica ha perdido entre nosotros campo de acción por abandono y por un mal entendido afán de crear beneficios a costa de todo pequeño movimiento industrial y artístico.

Si hubiéramos considerado el beneficio que la producción cerámica nos hubiera reportado, Soria tendría una industria próspera y pujante. Y por no entenderlo ni entenderlo así, fuera de los así, fuera de los materiales de construcción y de algunos objetos útiles de uso doméstico principalmente, somos tributarios de otras provincias y en particular de Valencia por la renombrada fábrica de Manises.

Los pueblos ceramistas más importantes son, además de Quintana: Matamala de Almazán, que fabrica cazuelas, pucheros y tientos de resina; Tajueco, célebre por sus cacerolas, peronas y de tripode, además de pucheros, ollas, platos y algunos juguetes de barro; Almazán, de preferente atención porque teniendo peores tierras que el anterior fabrican vasijas más solicitadas; Agreda, que tiene un estilo propio distinto de los anteriores y caracterizado por la severidad de conjunto de sus vasijas, algo más negras que las de Almazán; Deza, famosísima

por sus botijos blancos, y Muriel de la Fuente por la consistencia de sus tierras.

En todos los lugares citados, la cerámica sostiene un carácter firme y severo. Más que a la belleza se atiende a lo útil, torpeza que no merece castigo sino observaciones sencillas.

Las características particulares son: en Tajueco los jarros de medida muy usados en las tabernas rurales con equivalencia de cuartillo; medio cuartillo, media y una azumbre y por la ornamentación rudimentaria, por el rojo de la arcilla y por la forma, tienen una extraordinaria semejanza con el jarro (oenochoe) ibérico-griego hallado en Numancia, extremos de fácil comprobación si se lee el libro "Arqueología y Bellas Artes", de Pbro. Ventura F. López; en Deza los botijos llamados de figura y algunos objetos de ornamentación que son fabricados previo encargo; y en Almazán las figuras de ornamentación maceteros y objetos de uso doméstico.

Más importante es el aspecto de la cerámica de construcción. Este material es de teja ordinaria, ladrillo, baldosa cuadrada, fina y entrefina, baldosín y mosaico ordinario con maquinaria moderna que hace augurar un próspero desarrollo de esta industria en Soria y Almazán.

Tardelcuende es un lugar que tiene cuatro buenas tejas cuyo material es solicitado; siguiendo por la importancia de producción San Leonardo, Santa María de las Hoyas y Osma que fabrican muy buena baldosa; Lubia, Pozalmuro, Montuenga y Santa María de Huerta donde hacen baldosín; Rejas de San Esteban, Morcuera, Miño de San Esteban, Dévanos y Duruelo.

Hay quien cree que en Soria hubo en fecha remota una fábrica de vidrio de gran renombre. Tal vez tenga origen este rumor en la noticia de que en el año 1750 había en Soria siete vidrieros. Efectivamente, en el libro primero de "Soria y autos de vecindario" se habla de un Manuel Enrique y de sus seis hermanos, todos vidrieros; pero nosotros podemos afirmar "vidrieros" y "soldadores" es decir "hojalateros" y que en nada tenía relación su oficio con el arte de fabricar vidrio.

La existencia de esta fábrica es obra de la fantasía de un cronista poco escrupuloso y si éste fuera lugar adecuado para ello refutaríamos este embrollo.

La verdad es la siguiente: El uso de las vidrieras es antiquísimo en las basílicas pues ya la empleaban los romanos; aunque las vidrieras pintadas con imágenes y figuras, datan del siglo XII o al menos nada se sabe anterior a esa centuria.

La forma de hacer esta labor es bien sencilla y conocida. Tomaban con toda exactitud la medida del hueco de la ventana, cortaban dos cartones enteramente iguales a esta medida y los pintores dibujaban en uno de éstos la figura, asunto o imagen que querían representar. Este cartón quedaba como modelo y el segundo era cortado en tantos trozos como fuera preciso para adaptarlos y después al modelo. Cortaban vidrios en igual forma y tamaño que los cartones, extendían sobre ellos una materia colorante y los cocían después para fijar la pintura.

Colocados de tal modo los cristales se reconstruía la figura o asunto con el modelo del cartón y se unían los pedazos con trozos de plomo.

Los primeros trabajos que se hicieron de esta industria representaban medallones, primero con asuntos silvestres, luego con dibujos geométricos, después utilizando las perfecciones del dibujo y del colorido con figuras de gran tamaño.

Este arte del que nuestras catedrales de Toledo, Avila, Burgos

y Sevilla conservan muestras maravillosas y que ha tratado de ser restaurado sin lograr competir con el de los siglos medievales, fué cultivado por artísticos romanos que dieron muestras de ingenio y de habilidad en las vidrieras de colores que existen en casi todas las Iglesias de la provincia del siglo XVIII precisamente en la época de los Enríques referidos.

Claro es que la perfección con que sostenían la belleza y colorido de los asuntos que dibujaban les dió justa fama de artistas, y lo eran sin duda alguna muy notables, pero no hubo industria vitraria sino arte vitrario.

En casi toda la obra de estos artífices se sostiene el ideal de la época; la exaltación religiosa y la moralidad de asuntos.

Después se abandonó en absoluto este arte que fué célebre entre los sorianos.

¿No sería interesante pensionar a varios obreros sorianos para que estudiaran en Valencia los nuevos elementos de producción cerámica, máquinas, pinturas, albayaldes y dibujo?

Bienvenido CALVO

ENTREACTOS

### La sal de la vida.

Aquel día tenía señalado Alfredo un ancho surco en su frente altiva y pensadora. Tan ancho y tan pronunciado, que parecía una gran cicatriz. Serio y grave, lleno de majestuosa serenidad, escuchaba la conversación de sus amigos; pero nada ni nadie podía quitar aquella mirada inexpresiva, fija en un punto determinado, que no se sabía cual era, y reflejaba una tristeza honda y meditativa que abarcaba Dios sabe qué abismos.

Ni la ocasión—movimiento dinámico de las gentes en un trajín desenfadado—, ni el sitio—alegre, sugerido y confortable—, verdadero punto estratégico donde la animación era más extraordinaria, bastaban a corregir ni atenuar aquellos pensamientos cavilosos, al parecer de gran hondura.

La cicatriz—ancha, larga y profunda—maculaba con un rictus de grave tristeza las nobles facciones de aquella cabeza varonil.

El surco señalaba el camino de lejanías de infinita amargura, difícilmente curables cuando tienen fuerte raigambre.

Y la gente seguía pasando ante sus ojos extáticos e inexpresivos, indiferente a las tragedias individuales que afectan al espíritu o distraerlos las propias en la balumbra vertiginosa del ruido ensordecedor.

Repentinamente yérguese la varonil cabeza, animase su rostro, recobran sus facciones su diáfana serenidad, desaparece como por ensalmo el surco de su frente pensadora: "¡Señores, perdonenme un momento!", dice a sus amigos.

Y corre gozoso y desolado a un tiempo, exclamando con voz que más que voz parece un grito de angustia:

—¡Juan! ¡Juan!  
Juan es un niño como de unos ocho años, espigado y gracioso, con unos ojos negros muy rasgados, llenos de atractiva dulzura.

Llega hasta él, lo coge, lo besa, le hace mil preguntas atropelladamente, y con él de la mano sigue la dirección que el muñeco le señala, gozoso en su tristeza porque Juan es un hijo, y al que darse el padre sin la compañera de sus días, solo en el mundo—que

le parece un páramo inmenso—, el gracioso muñeco es la ilusión de su vida, la razón de su existencia, el único remedio que puede atenuar y hacer desaparecer aquel surco ancho y profundo—camino de amargura—que macula su frente soñadora con una gran cicatriz.

Y es que el niño es brisa y aire y fuego y sol, no es nada y lo es todo, vale muy poquita cosa al parecer; pero todo lo anima y lo embellece, porque el niño—valor doblemente acentuado cuando es hijo—es la sal de la vida y representa la alegría actual y la esperanza del mañana.

¡Benditos sean los niños que con el poderío de sus ingenuidades y sonrisas tienen la virtud de embellecer la vida y borrar o atenuar la pesadumbre de amargura y angustiosas soledades.

Bruno G. SIESO



### LAS ELECCIONES

Afirmó en un discurso Don Indalecio, en párrafos de un tono conciso y recio que se anunciarán pronto las elecciones para renovar nuestras Corporaciones.

Si confirmación tiene tan grato augurio en Soria, que es la tierra de San Saturio, aspirarán al cargo los radicales pues más de veinte quieren ser concejales.

Lucharán igualmente varios señores que son republicanos conservadores, para alcanzar, si pueden, por mayoría la codiciada vara de la Alcaldía.

Para ocupar un banco del Consistorio luchará un candidato de Angel Ossorio y siguiendo el ejemplo de otras ciudades un correligionario de Don Melquíades.

Lucharán socialistas, como Cordero, ofreciendo venturas para el obrero y algunos que se hicieron impopulares con motivo del pleito de los solares.

Si Albornoz lo consiente desde la altura, posible es que presenten candidatura los "Pérez Madrigales" cuya oratoria hace que las campanas toquen a gloria.

Ante esas elecciones si son sinceras, extrememos el tacto con las solteras, pues si en la Primavera siguen sin novio, votarán a Gil Robles que es un Petronio.

Francisco Soria Montenegro

LEA V. MIÉRCOLES Y SABA  
DUS EL AVISADOR  
NUMANTINO

Primer aniversario  
LA SENORA  
D.ª SOLEDAD HERRERO CARRASCOSA DE CEBECEDA  
TERCIARIA FRANCISCANA Y PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA DE SAN VICENTE DE PAUL  
Descansó en la paz del Señor en la villa de Agreda, el día 17 de diciembre de 1931, a los 57 años de edad.  
Después de recibir los S. S. y la Bendición Apostólica de S. S.  
D. E. P.  
Su desconsolado esposo don Joaquín de Cebeceda Mauleón; su hijo D. Carlos, hermanas D.ª Francisca y D.ª Cermen; hermanos políticos, primos sobrinos y demás familia.  
El funeral de fin de año se celebrará el próximo sábado día 17 (a las 10 de la mañana) en la Basílica de Ntra. Sra. de los Milagros de la villa de Agreda.

## CUENTO

### El zapatito de Elisa

Aunque Elisa Orduño era española, hija de un maestro de obras de Sevilla, sólo contaba ocho años cuando fué a Buenos Aires, en un vapor de emigrantes, donde éstos venían almacenados como si de cajas de pasas, o barriles de vino, se tratase.

Elisa sintió desde niña gran vocación por el Teatro y un viejo músico que era organista de una parroquia, al oír la cantar un día ciertas canciones populares, no sólo elogió su voz bien timbrada y flexible, sino que la pronosticó un magnífico porvenir, si a la escena se dedicaba.

A su padre que era hombre de rancias y estúpidas preocupaciones, no le hacía mucha gracia que su hija rodara de escenario en escenario, pero al cabo accedió y el organista empezó a darle lecciones de canto, perfeccionando luego su arte en las clases del Conservatorio.

Pronto tuvo contrato y en condiciones excelentes. Un empresario cubano la llevó a la Habana y allí escuchó los primeros aplausos, esos que nunca se olvidan y que hacen palpar de un modo especial el corazón de una debutante, que pisa las tablas entregada a mil sueños de color de rosa, que a veces el tiempo se encarga de desvanecer.

Tenia en su ayuda una figura lindísima. Rubia como una hija del Rhin, de ojos azules, de esculturales formas y con labios muy encendidos, que lindaban besos y miradas dulces como una balada provenzal. Elisa, con solo presentarse al público lo cautivaba.

La mujer vencía desde luego y la cantante confirmaba el triunfo, que se convertía en ovaciones delirantes.

Después de recorrer Cuba y Méjico, llegando a cantar las primeras partes y a ser la figura más saliente de la compañía, el mismo empresario la trajo a España.

Antes de embarcar Elisa se casó con un arquitecto de Mérida, de Yucatán, hombre ya maduro, español también y persona de grandes simpatías. La tiple le puso como condición que no abandonaría el Teatro y su esposo, aunque no del todo satisfecho, aceptó y dejando el cargo oficial que tenía acompañó a su esposa.

Pronto se hizo popular Elisa en los escenarios españoles. En todos los públicos hallaba ovaciones y cariño. Bastaba su nombre para que los abonos fuesen extraordinarios.

Aunque Hurtado sintió nacer un vivo fuego amoroso por la tiple, hay que decir en honor a la verdad que procuró ocultarlo. De sus labios no salió palabra inoportuna y hasta los ojos se esforzaron por no descubrir su secreto.

Se limitó a rogarle le permitiese hacerle un retrato al óleo.

Elisa accedió y con pocas sesiones la artística obra quedó terminada.

¡Qué ratos tan agradables pasó Luis retratando a la bella tiple! ¡Cómo admiraba detalle por detalle! A veces se quedaba embelesado mirando aquel rostro tan seductor y aquel cuerpo perfecto que el cincel de un Fidias no sabía modelar!

Al abandonar Elisa a Córdoba aún faltaban al lienzo algunos toques, que Luis concluyó en dos o tres días, enviando el retrato a Madrid donde la tiple descansaba una semana.

Al lienzo acompañaba una carta bastante extravagante por cierto que decía:

"Me negaré ése pequeño objeto que es para mí un tesoro inestimable?"

Elisa recibió la carta y al leerla soltó la carcajada.

No podía ser más original la petición.

Su marido que estaba presente le preguntó de qué se reía y ella le mostró la epístola del excéntrico pintor.

El arquitecto tenía sus ribetes de Otel y aquella petición no le hizo gracia.

Le prohibió a Elisa contestase y agregó que se encargaba de que no faltase la respuesta.

Tres días después, Luis Hurtado leía la siguiente misiva.

"Lamento mucho que no pueda mi esposa remitir a usted el zapatito de raso que desea, pero a falta de cosa mejor le remito ese par de zapatos claveteados del portero de la fonda, que es un gallego de sólidas bases como verá por la muestra. Consérvelos en su estudio y antes procure perfumarlos un poco, con el incienso de su pagoda budista."

Narciso Díaz de Escovar

### REMITIDO

## Un peligro para los agricultores

No hace muchos días que el órgano de los anarcosindicalistas, "C. N. T.", publicaba como editorial un artículo que titulaba: "Propaguemos nuestra rebeldía entre los campesinos" y en la que hacía ver que toda lucha contra el Poder constituido, contra el Estado entablada por los obreros de la industria y construcción era efectista, arrolladora si se quiere, pero que terminaría en la reacción sin la colaboración de los agricultores. "Porque cuando los campesinos se detienen nada puede marchar"—proclamaba con gran exactitud en esta ocasión el periódico de la Confederación del Trabajo.

¿Qué les brinda el comunismo libertario para que se lancen en guerra civil contra la autoridad, el Ejército y la Guardia civil? ¡Ah! muy sencillo: Que pierdan sus tierras y sino las tienen, por que son solo colonos, por lo menos sus ganados, máquinas y aperos; el Municipio será el amo que hará trabajar a todos y cuando se recoja la cosecha una junta vacacional hará el reparto entre el holgazán y el trabajador, el borracho y el abstemio, el juerguista y el fiestero y el hombre de austeridad ejemplar. Todos lo mismo; mejor dicho, todos lo mismo, no, porque los vivos del reparto se quedarán con lo mejor, y esto no es una suposición gratuita: sin Religión que según ellos "es el opio del pueblo" (como reza un rótulo de la Plaza Roja de Moscú); pero que en realidad es el único freno moral que tenemos los hombres para no ser como fieras; sin apenas cultura, pues el mismo comunismo español no cuenta apenas con hombres de carrera, lo más con estudiantes vagos e insuamisos y de poca capacidad, y en general con obreros no calificados (pues los encargados de fábrica, obreros especializados, etc. suelen ser de la Unión General de Trabajadores, o neutros aún donde predominan los de la Confederación), ¿cómo se explica una distribución equitativa?

Ya la unión disonante de estos dos palabras tan antitéticas "Comunismo" y "Libertario" indica

que por lo menos viven en las nubes, aunque sea en realidad que viven en España, donde por nuestro carácter individualista exagerado no se le puede hablar a casi nadie de disciplina férrea como en realidad es todo comunismo, y se habla de un comunismo que libera... El comunismo podrá hacer todo menos darnos libertad. ¡Hechos! dos y bien distintos: Los frailes que viven en verdadera comunidad; desde los tiempos primeros de la Iglesia hasta hoy, siempre han tenido que hacer un segundo voto solemne: el de la obediencia rendida al Superior, unidos al de la pobreza y castidad, que también son casi necesarios para que una comunidad no se disgregue.

Otro hecho: La Unión Federal de Repúblicas soviéticas de Rusia, que para mantenerse vive "La dictadura de sus jefes comunistas". Pero objetarán algunos, aun cuando las condiciones materiales no sean brillantes, los trabajadores rusos deben gozar de mayor libertad que sus compañeros de otros países, ya que viven en un Estado proletario.

"De entre los muchos hechos que pueden probar todo lo contrario, queremos destacar hoy uno de gran actualidad. "El 18 de noviembre, exactamente hace cinco días—escribe V. Orobón en "C. N. T." del mismo día publicaron todos los periódicos que aparecen en Rusia un decreto del Consejo de Comisarios, por el cual se adoptan medidas draconianas contra la pereza. En virtud de ésta disposición, complemento digno de la que impone a los trabajadores la inmovilidad de la fábrica, taller o tajo, todo obrero que falte un día al trabajo sin causa justificada será castigado automáticamente con el despido, la privación de la tarjeta de subsistencia y el desahucio de la vivienda que ocupe, si ésta pertenece a la administración o a la fábrica.

"Este decreto presidario se califica por sí solo—continúa el escritor de "C. N. T." Stalin va más allá que Taylor, el famoso negrero "científico", en el estrujamiento de la carne de fábrica y en el ataque a la pereza. Mientras que el último sólo disponía del obrero en el marco del proceso productivo, dejando la asistencia al trabajo a un albedrío limitado por los apremios del estómago, el dictador ruso no permite a los trabajadores renunciar un día a la pitanzza para tomar, en cambio, una ración de libertad. La ordenanza cuartelera del 18 de noviembre completa la racionalización ultrataylorista—trabajo de "choque, a la cadena y a destajo—con que se espera contrabalancear el fracaso parcial del plan quinquenal".

Hasta aquí el articulista destacado del órgano del Comunismo Libertario. El texto no es sospechoso.—Los comunistas españoles, dicen, ¡claro! que en Rusia no está bien planeado y dirigido; pero da la casualidad que las dos mentalidades políticas más grandes de estos tiempos han sido Lenin y Mussolini y sucesor del primero es Stalin, ante el cual los comunistas actuales españoles parecen pigmeos. Por lo tanto la realidad es esa, lo demás son fantasías, utopías que se repiten desde que el mundo es mundo.

La "ordenanza cuartelera", como dice muy bien Orobón, es la que nos espera si viene el comunismo, pero esta nueva esclavitud que nos amenaza; oídlo bien compañeros labradores! no viene o por lo menos no se consolida, sino nos dejamos embucar tontamente. Sindicarnos si, pero contra el comunismo y en defensa de nuestros intereses y nuestra pequeña hacienda que tanto nos ha costado lograr o por lo menos conservar.

X. Yzeta

### AUTOMOVILISTAS

Obtención de Certificados de penal, y Certificado del Ministerio de Fomento, necesarios para los que deseen solicitar permiso de conducir.—Agencia de Negocios de ALFREDO HERNANDEZ socio de la Unión Automovilista. Aduana Vieja, núm. 2.—SORIA



CONFLICTOS SOCIALES

Continúa la huelga general en Salamanca.

Comunican de Salamanca que la huelga general en la provincia continúa estacionaria. Las elementos extraños y sindicalistas que llevan la huelga han provocado disturbios frecuentes que han obligado a intervenir a la fuerza pública. Esta mañana abrió el comercio de la Plaza Mayor, permaneciendo abiertas la mayoría de las viviendas con la protección de las guardias de asalto. En las calles céntricas el comercio está entreabierto. Muchos se determinaron a cerrar por las frecuentes alarmas, carreras y cargas. La Junta de la Asociación de Ganaderos visitó al gobernador, para comunicarle que los ganados están abandonados en los campos. Ha llegado el diputado socialista Mariano Rojo, delegado de la U. G. T., que celebró una conferencia con los diputados socialistas de la capital, el gobernador y el alcalde. También se entrevistó con una comisión de la Casa del Pueblo y de la Agrupación socialista, para intervenir en la solución del conflicto. El gobernador ha declarado que la huelga en la provincia continúa entre algunos incidentes. En Béjar, donde está en huelga el grupo sindicalista, estalló un petardo, sin consecuencias. Se han repetido los incidentes en Barbadillo. En Ciudad Rodrigo han vuelto al trabajo los dependientes del comercio. En Castillejo de Dos Casas, mientras se celebraba un juicio en el local huelguista, que interrumpieron el acto. Se dice que está herido el alcalde. En Salamanca se trabaja en dos fábricas: una de curtidos, y otra de ropa. La mayoría de los detenidos en el tiroteo de la Casa del Pueblo son sindicalistas. Por noticias particulares se sabe que en Matilla de los Caños se hallan sin luz ni agua. Los huelguistas han impedido el paso de los automóviles. El ganado se halla en los campos abandonado.

documentación particular, de la que se espera obtener una ampliación del servicio. Han quedado detenidos Domingo, José y Florencia Martínez Ordoñana, interesados en la cesión de la huerta, con las habitaciones colindantes. Hacía tiempo que se venía persiguiendo este hallazgo, por haber desaparecido bastante cantidad de dinamita del depósito del armero de esta localidad señor Yulaica, y se cree que todavía habrá más explosivos ocultos, por lo que la Policía y la Guardia Civil continúan las pesquisas para descubrirlos.

CINE IDEAL

Presentará el DOMINGO, a



MI ULTIMO AMOR

con JOSE MOJICA Ana Maria Custodio Elvira Morla Andrés de Segurola

TODO LLEGA

En Enero se celebrarán elecciones parciales para diputados.

El Gobierno cambió impresiones acerca de la celebración de elecciones parciales de diputados, para cubrir las vacantes existentes por fallecimiento y renuncia. Se acordó que dichas elecciones se celebren el día veintinueve de Enero próximo. Las vacantes actuales en las Cortes, son seis: la del doctor Mouriz, que renunció al acta de Oviedo; otra en Madrid, por fallecimiento del señor Sanchiz Bannu; otra en Badajoz, por fallecimiento de don Narciso Vázquez de Lemus; otra en Gerona, por fallecimiento del señor Quintana; otra en Teruel, por fallecimiento del señor Lorente, y otra en Jaén por haber sido designado el señor Alcalá Zamora presidente de la República. Se adoptó el acuerdo de que a estas elecciones vayan formando coalición los partidos republicanos gubernamentales con el socialista. Referente a los radicales, no se acordó que formaran parte de dicha coalición, dejándolo a reserva de lo que acuerden los demás partidos. En estas elecciones todavía no votarán las mujeres.

GARAGE NUMANCIA SORIA

Completo servicio de automóviles de turismo y ómnibus de alquiler, de 5 a 20 asientos. Precios muy económicos, con descuentos importantes para grandes recorridos. Comodidad, seguridad, lujo. Avisos y consultas sin compromiso, en sus administraciones, y a los

Teléfonos 146, 122 y 6.

IMPORTANTE ASAMBLEA

LA CARCEL PROVINCIAL

El domingo último se celebró en Soria una importante Asamblea de Ayuntamientos, respondiendo a la convocatoria formulada por el de Soria para tratar de la construcción de una nueva cárcel provincial y de la aportación que puede ofrecerse al Ministerio de Justicia para que sea inmediata la construcción del citado establecimiento. El amplio Salón de Sesiones de nuestra Casa Consistorial estaba ocupado por representantes municipales de todos los partidos, estrechando los lazos de relación fraternal de todos los comprovincianos.

Por ausencia del señor Alcalde, presidió el acto el primer Teniente de Alcalde, don Bienvenido Calvo, que agradeció, en nombre del Ayuntamiento de Soria, a todos los reunidos la presencia en la Asamblea y les exhortó a que estudiaran y deliberaran sobre el motivo de la convocatoria. Hace tiempo que viene preocupando al Ayuntamiento de la capital la construcción de una nueva cárcel de partido, por las condiciones de insalubridad que reúne la actual; el problema se agudizó al suprimir las prisiones de partido de Agreda, Burgo de Osma y Medinaceli, que convierte a la de Soria en cárcel de toda la provincia, ya que la de Almazán reúne también pésimas condiciones.

Este problema se ha agudizado y se ha hecho más apremiante con la última clasificación de las prisiones, habilitando las cárceles provinciales para extinguir las condenas inferiores. Una cárcel en Soria reportará ventajas a toda la provincia, porque los reclusos podrán ser visitados frecuentemente por sus familias; éstas facilitará a su deudo alimentos y el preso auxiliará a su familia con el sobrante de su salario y con el producto de trabajos que podría realizar en talleres de la cárcel.

Expuso lo sensible que sería para la provincia no poder ofrecer al Estado una pequeña aportación que, en definitiva, volvería acrecentada a los pueblos. Indicó, como base de discusión y como referencia, que en el año 1929, al querer hacer la cárcel de partido, se hizo un repartimiento a base de 0'54 céntimos por habitante. Invitó a los asambleístas a exponer sus opiniones.

La representación de Baraona dijo que el repartimiento debía hacerse según los presupuestos municipales porque habrá pueblos pequeños con presupuesto grande que podrán soportar mejor el repartimiento que otros pueblos de vecindario crecido; señaló como base de aportación el 1 por 100 del presupuesto municipal.

Villaverde propuso un repartimiento a base de 0'25 pesetas por habitante, como sistema más sencillo y justo.

Velilla de la Sierra se mostró partidario de igual procedimiento. Burgo de Osma, representado por su Alcalde y don Abundio

Andaluz, dijo que debían clasificarse los pueblos en tres categorías: Soria y su partido. Partidos sin cárcel y Partidos con cárcel, como Almazán y, probablemente, Burgo de Osma, desde primero de Enero. Manifestaron que habían tenido una reunión los Ayuntamientos del partido, acordando ofrecer 4.000 pesetas. Esta era su autorización en este momento. Mostraron, sin embargo, deseos de no crear divergencias en este asunto, pero sosteniendo el criterio de que debían tributar con mayor cuota Soria y su partido.

Intervinieron otros representantes, entre los que recordamos Taroda, Bretún, Santa Cruz y Torrelengua, y, por último, don Félix Sánchez Malo, quien con su elocuente palabra, expuso la importancia de la cuestión, el interés que tiene para toda la provincia y la utilidad de prescindir de esas diferencias de partido, entre otras poderosas razones, porque en las cárceles de partido están detenidos una mínima parte de la prisión preventiva, ya que el mayor tiempo permanecen en Soria a disposición de la Audiencia.

Asintió la Asamblea a estas opiniones, y después de amplia deliberación, recogiendo las distintas opiniones expuestas, la Presidencia propuso aprobar las siguientes conclusiones:

1.ª Se declara necesaria una Carcel provincial que proponen el Ayuntamiento de la Capital.

2.ª Ha de ofrecerse al Ministerio de Justicia una aportación mínima de 0'25 pesetas, en dos anualidades, por habitante. El Ayuntamiento de la capital, además del repartimiento, según su población, ofrecerá el solar y todas las obras de saneamiento y los servicios municipales.

3.ª La Comisión del Ayuntamiento de Soria que entiende en este asunto quedará aumentada con la de los Alcaldes de las cabeceras de partido.

Se dirigirá a todos los pueblos exponiendo los anteriores acuerdos; se celebrará una nueva reunión en cada partido y recogido ya el criterio de éstos se adoptará oficialmente el acuerdo y ofrecimiento.

Entre los asambleístas reinó la mayor cordialidad.

Hasta aquí la referencia de la Asamblea. Nos toca añadir ahora que así debe mostrarse siempre la provincia, unida e interesada en sus problemas, porque somos los sorianos quienes hemos de resolver nuestros problemas con nuestros medios y con nuestras ideas. Los Ayuntamientos han dado pruebas de su preocupación por este asunto provincial y el de la capital ha mostrado que no abandona sus deberes, como cabeza de la provincia, aunque represente sacrificios cada nuevo esfuerzo por el bien provincial. Esperamos que en fecha próxima quede resuelto este interesante asunto.

EL AÑO PROXIMO

¿Cuándo se celebrarán las fiestas en 1933?

El Santísimo Nombre de Jesús, 2 de Enero; Domingo de Septuagésima, 12 de Febrero; Domingo de Sexagésima, 19 de Febrero; Domingo de Quincuagésima (carnaval), 26 de Febrero; Domingo de Ramos, 9 de Abril; Jueves Santo, 13 de Abril; Domingo de Pascua de Resurrección, 16 de Abril; la Ascensión del Señor, 25 de Mayo; Corpus Christi, 15 de Junio.

Las tradicionales y típicas fiestas de San Juan o de la Madre de Dios comenzarán el jueves veintinueve de Junio con el festejo de "La Saca".

Almanaque para 1933

de mesa, pared y Bailly-Bailliere. AGENDAS Y DIETARIOS De venta en la Librería de E. LAS HERAS - Soria

LAS OBRAS PUBLICAS

Los obreros parados hacen frente a a crisis de trabajo.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO

Muy señor nuestro: Rogamos encarecidamente de publicación en el periódico de su dirección a las adjuntas cuartillas. Quedándole sumamente agradecidos le dan las gracias por anticipado. Por los obreros parados de la C. N. T., Julián Delso. Por los de la U. G. T., Francisco Fernández. Por los autónomos, Enrique La Torre.

La crisis del trabajo en Soria de un tiempo a esta parte se ha acentuado de forma tan poco halagadora para los que no tienen otro patrimonio que sus músculos a disposición de aquel que se los quiera alquilar por un mequino salario, llegando a proporciones máximas de enfermedad crónica e incurable; cada día que pasa presenta una nueva fase de enferme-

dad, que al no curarse se agrava, llevando la miseria y el dolor a los humildes hogares, sin que por ello, ni autoridades ni nadie, hayan empuñado el bisturí para atacar el mal en su raíz; pues si algo han hecho con el poco trabajo que han proporcionado es pan para hoy y hambre para mañana: mitigar, atenuar el hambre por unos días, dejando el problema latente por resolver; han combatido los efectos; han dejado la causa en condiciones progresivas de desarrollo, a pesar de haberse llenado la boca el gobernador anterior y la prensa en general, que en Soria no existía crisis de trabajo por haber conseguido el anterior gobernador subvención para la continuación de los trabajos del Soria Castejon. ¡Burla, sarcasmo!

Mientras en otras poblaciones se pone en vigor la reciente disposición del ministro del Trabajo, no dejando trabajar a obreros que no sean de la provincia, en Soria, gracias a las autoridades y a la insensibilidad de un pueblo postergado a la más decadente inactividad, trabajan en las obras del Viaducto la totalidad de los obreros forasteros, siendo trabajos conseguidos para simplificar el número de obreros parados.

Los trabajos que hasta la fecha se venían efectuando en obras públicas son tan insuficientes, tan insignificantes, llegando al paroxismo de que el obrero que trabaja una semana no vuelve a trabajar hasta 30 o 40 días después, ya que en la actualidad hay 450 obreros en paro forzoso, todos ellos de Soria, sin contar los de la provincia.

Ante esta perspectiva que tan poco dice en favor del pueblo de Soria, que crea y consiente la miseria y el dolor de sus semejantes dejando correr los acontecimientos con pasividad asombrosa, los trabajadores, dándose cuenta de su trágica situación, limando asperezas y torceduras, se han unido en un abrazo fraternal, sin distinción ideológica ni matices de ninguna clase, en asamblea general, exigiendo de los Poderes públicos la inmediata solución a tan manoseado problema, que nos haría reír si no fuera por lo que tiene de trágico.

Por los obreros de la U. G. T., Francisco Fernández. Por los de la C. N. T., Julián Delso. Por los autóponos, Enrique La Torre.

N. de la R.—Las anteriores líneas merecen, más que palabras, hechos. No es posible resolver ese problema más que pidiendo a los Poderes públicos la misma atención para la cuestión social en Soria que en Madrid. Allí habrá 200.000 obreros, aquí hay 450, y cada familia de aquí es tan digna de amparo como una de otro sitio. Si las Corporaciones públicas no tienen medios, el Gobierno debe impulsar las obras públicas y anticipar los recursos precisos.

Todos los hombres, sean de donde sean, tienen derecho a ser protegidos en sus necesidades, pero cuando nuestros labriegos son expulsados del trabajo en Andalucía, y nuestros obreros de otras ciudades, un egoísmo exaltado y justificado nos hace decir: "En Soria, primero los sorianos".

Trasladamos a las autoridades provinciales y locales ese grito de angustia de 450 familias.

NUEVA PENSION "PILAR" de PAULINO REDONDO

El dueño de esta pensión participa al público en general que, a contar de esta fecha ha quedado instalada su nueva pensión, donde encontrarán precios muy económicos y trato esmerado. Precios especiales para viajeros y estables. Calle de Ruiz Rorrilla, número 1, segundo, derecha. Frente al Hotel Comercio. Cerca de la Estación.—SORIA

SANGRIENTO SUCESO

En un choque entre la Guardia civil y los obreros, resultan dos muertos y varios heridos.

Comunican de Murcia que en el pueblo de Mula ocurrieron sangrientos sucesos con motivo del alojamiento de trabajadores agrícolas. La Benemérita tuvo que disparar contra la multitud, resultando dos obreros muertos y varios heridos.

El Secretario del Ministerio de la Gobernación facilitó sobre estos sucesos el siguiente telegrama del Gobernador de Murcia: "Me comunican de Mula telefónicamente el alcalde accidental y el comandante del puesto de la Guardia Civil que esta tarde se ha producido una manifestación obrera que reclamaba los jornales de los obreros alojados. Los manifestantes quisieron asaltar la casa de la patrona Carmen Valcárcel, quien reclamó auxilio de la Guardia Civil. Esta fue recibida a pedradas, y la Guardia Civil tuvo que contestar para repeler la agresión, resultando un muerto y algunos heridos. La fuerza logró dispersar a los manifestantes".

NOTICIAS

Línea del ferrocarril interceptada.—En la madrugada del sábado la línea de Madrid a Barcelona quedó interceptada entre las estaciones de Ariza y Arcos de Jalón, cerca de Santa María de Huerta.

A uno de los vagones de un tren de mercancías que circulaba por el trayecto indicado, que por cierto tiene aún una sola vía férrea, se le rompió un eje y descarriló.

Las operaciones para dejar la vía expedita fueron largas y laboriosas, quedando mientras interrumpido el tráfico ferroviario.

El tren correo procedente de Madrid para Barcelona quedó detenido en la estación de Arcos y el correo que venía de Barcelona para Madrid fue, a su vez detenido en Ariza.

Al cabo de cinco horas de trabajos ininterrumpidos pudieron circular los trenes.

RELOJES para regalo, inmenso surtido, CASA PASTORA.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad de Rioseco (Valladolid), que es de segunda clase, don Juan Francisco Marina, Registrador de Almazán.

El Sr. Marina que, por su antigüedad en la carrera podía haber aspirado hace muchos años a Registros de mayor categoría, ha querido permanecer en Almazán por amor a su tierra nativa, en donde tiene además por su extensión cultural y sus condiciones personales, numerosos amigos, entre los que nos contamos.

Su ausencia de Almazán será, seguramente, muy sentida y al despedir a tan culto funcionario y querido amigo hacemos votos por su prosperidad en los nuevos cargos de su carrera.

Casa del Barrio ULTRAMARINOS

Consulte precios en esta Casa antes de hacer sus compras, que encontrará beneficio y gran surtido.

Por poner gran interés en artículos para matanzas, no deje de hacer una compra como vía de ensayo y será después un cliente. Pablo del Barrio (Antes Medina) Canalejas 12 y 14.—Soria

Fallecimiento.—Ayer dejó de existir en Soria, a los ochenta y dos años de edad, el respetable señor don Domingo Martín Miguel, cuasando su muerte general sentimiento.

Nos asociamos al dolor que experimentan sus apenados hijos y demás familia, deseándoles resignación ante tan sensible desgracia.

Aparatos de RADIO desde 200 pesetas, CASA PASTORA.

Las jornadas Pedagógicas de Zaragoza.—El Presidente de la Asociación del Magisterio de Zaragoza, nos envía la siguiente nota:

"La Comisión organizadora de las Jornadas Pedagógicas de Zaragoza hace presente a los señores Maestros de este Distrito Universitario, que desean asistir a dichos actos, que el señor Director General de Primera Enseñanza ha comunicado al señor Gobernador Civil de Zaragoza, haber concedido vacación durante cinco días a los Maestros nacionales que asistan a las mismas. Así pues, pueden con toda libertad cerrar las clases, en esos días, sin más que acreditar su calidad de jornalistas ante las autoridades locales".

CINE IDEAL

Presenta mañana, una de las grandes producciones reservadas para los JUEVES VICTORIA Y SU HUSAR fastuosísima opereta «A.A.F.A.» interesada por IVAN PETROVICH y los grandes artistas del TEATRO LIRICO DE BERLIN ¡Grandioso éxito!

Licencias para los aparatos radio-receptores.—Por la Dirección general de Telecomunicación se ha publicado una circular en el "Diario Oficial de Comunicaciones" anunciando que durante los meses de enero a marzo del próximo año, se expedirán en las oficinas de Telégrafos las licencias para aparatos radio-receptores. Como en años anteriores, abonarán las estaciones particulares, cinco pesetas y las instaladas en lugares públicos y establecimientos dedicados a la venta de aparatos de radio, cincuenta pesetas.

Para camas de hierro y doradas siempre. Copeletia "LA LLAVE" No deje de visitar esta casa en la que encontrará los modelos más nuevos a los precios más reducidos. Canalejas, 3 y 5. Tel 71

"Mundo Gráfico".—Publica en su próximo número lo que piensa Lérica a propósito del Estatuto catalán, el centralismo barcelonés y la implantación de la autonomía.

Entre otras informaciones, merecen destacarse: Suicidios y muertes ocurridos en los rascacielos.—Reportaje del Padre Revilla sobre la misteriosa política de la monarquía.—La inauguración del Parlamento catalán.—Los últimos atracos de Madrid y provincias.—Y la continuación de "Anticipolis, la novela de Oreyza sobre Nueva York. "Compre usted siempre "Mundo Gráfico", 30 céntimos.

Amonestaciones.—En Padilla (Guadalajara) fueron leídas las primeras amonestaciones para el matrimonio que en breve contraerá la simpática señorita Inés Blas con el conocido industrial de Soria don Antonio Puertas. Felicitamos a la feliz pareja y a sus respectivas familias.

A B C.—BLANCO Y NEGRO.—CAMPEON Las mejores publicaciones graficas de España. Admitense suscripciones y anuncios en la Librería Las Heras.—Soria

Para la Empresa del Cine Ideal.—Con motivo de los grandes llenos que durante los domingos y días festivos se registran en el Cine Ideal, hemos observado que al salir el público de la denominada sesión infantil y desear al mismo tiempo penetrar en el salón las personas que quieren presenciar la sesión de moda, es tanta la aglomeración en los soportales de la calle de Canalejas que resulta difícil la circulación. Nos consta que el Cine Ideal tiene varias salidas y sería conveniente que la Empresa destinara para salida del público de todas las sesiones la puerta que da acceso a la calle de San Juan. Nos permitimos formular este ruego en beneficio del público y de la misma Empresa.

Nuevas GRAMOLAS desde 100 pesetas, CASA PASTORA. Los funcionarios podrán disfrutar permisos de Navidad.—Por una orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros se autoriza a los señores ministros para que concedan permisos desde el primero del mes actual al quince de enero próximo.

Consultas de enfermedades de Garganta, Nariz y Oídos. Durante los días 28, 29 y 30 del corriente Diciembre pasará en Soria su acostumbrada visita mensual el especialista de Zaragoza Doctor S A N P I O Hotel LAS HERAS, de 10 a 1 y de 4 a 7.

Consultas de enfermedades de Garganta, Nariz y Oídos

Durante los días 28, 29 y 30 del corriente Diciembre pasará en Soria su acostumbrada visita mensual el especialista de Zaragoza Doctor S A N P I O Hotel LAS HERAS, de 10 a 1 y de 4 a 7.

Primer aniversario LA SEÑORA

Doña Rosa del Campo Sanz Falleció en esta ciudad el día 15 de Diciembre de 1931 a los 76 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos D. E. P.

Sus apenados hijos don Tiburcio, don Manuel don Emilio, don Antonio (ausentes), doña María, doña Juana y doña Francisca Jiménez; hijos políticos D.ª Rosa, D.ª Teresa, D.ª Italia y D.ª Carolina (ausentes), D. Aquilino Legay y D. Luis Herrero; hermanas D.ª Modesta del Campo; nietos, biznietos, sobrinos, primos y demás familia. Ruegan a sus amigos y relacionados una oración por su alma.

Las misas que dicho día se celebren a las ocho en la Iglesia del Espino; ocho y media y nueve en la de Nuestra Señora la Mayor y el funeral que se diga en la Iglesia Parroquial de El Rey, serán aplicadas por su eterno descanso.

Pensión Numancia (Antes NAVASTUR)

Tel. 96.778 Avenida Pijó, Margall, 16-2.º izqda. MADRID Expléndida situación (Frente Palacio) de la Música). Propietario: ANDRES RODRIGUEZ antiguo Jefe de cocina del HOTEL COMERCIO de SORIA Trato especial a los sorianos. Precios especiales para familias y estables.

E. SANZ VILLA OCULISTA

CANALEJAS 84, 2.º SORIA

EL SEÑOR Don Domingo Martín Miguel

Falleció en Soria el día 13 de Diciembre de 1932, a los 82 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos D. E. P.

Sus apenados hijos Eulogio, Emilia, Francisca y Anselmo; hijos políticos Alejandro Rodríguez, Nicolasa Díez e Inés Marín; nietos, biznietos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia. Participen a sus amigos y relacionados tan sensible desgracia rogándoles le tergan presente en sus oraciones. Soria 14 de Diciembre de 1932.

Primer aniversario LA SEÑORA Doña Rosa del Campo Sanz

Falleció en esta ciudad el día 15 de Diciembre de 1931 a los 76 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos D. E. P.

Sus apenados hijos don Tiburcio, don Manuel don Emilio, don Antonio (ausentes), doña María, doña Juana y doña Francisca Jiménez; hijos políticos D.ª Rosa, D.ª Teresa, D.ª Italia y D.ª Carolina (ausentes), D. Aquilino Legay y D. Luis Herrero; hermanas D.ª Modesta del Campo; nietos, biznietos, sobrinos, primos y demás familia. Ruegan a sus amigos y relacionados una oración por su alma.

Las misas que dicho día se celebren a las ocho en la Iglesia del Espino; ocho y media y nueve en la de Nuestra Señora la Mayor y el funeral que se diga en la Iglesia Parroquial de El Rey, serán aplicadas por su eterno descanso.



DESDE MADRID

Informaciones de última hora

Los sorianos en Bilbao.—Felicitaciones al Presidente de la Republica.— Las responsabilidades.— Almirante procesado.— La situación en Asturias.— La huelga general en Salamanca.— Amenaza de huelga en Sevilla.— Crisis en Francia.— En la sesión del Parlamento español continuó la discusión de los presupuestos.— Informes de última hora.

Madrid 14 (8 mañana)

LOS SORIANOS EN BILBAO

Bilbao.—Conmemorando el primer aniversario de la solemne inauguración en esta invicta villa del Centro Soriano Numancia transmitimos, una vez más, nuestro saludo cordialísimo a la Prensa soriana, portavoz fiel de nuestros ideales patrios y de nuestros anhelos por la grandeza y prosperidad soriana, por la que hacemos votos muy fervientes, a las que coadyuvamos con toda nuestra alma.—Pedro Gil, Presidente Centro Numancia.

N. de la R.—EL AVISADOR NUMANTINO devuelve el cariñoso saludo que recibe de los sorianos residentes en Bilbao y les exhorta a vivir siempre tan unidos y compenetrados en el amor a nuestra querida tierra natal.

FELICITACIONES AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid.—A las once de la mañana se reunió en el Ministerio de la Guerra el Consejo de ministros, y antes de comenzar el Consejo, se trasladó al Palacio Nacional para felicitar a S. E. el Presidente de la República, señor Alcalá Zamora, con motivo de su exaltación a la Jefatura del Estado. Permanecieron los ministros con el Presidente unos veinte minutos, volviendo seguidamente al Ministerio de la Guerra para celebrar el Consejo, que duró hasta las dos y cuarto de la tarde.

A la salida, el ministro de Agricultura facilitó la nota oficiosa de los acuerdos, entre los que figuran numerosos de orden administrativo y otros en beneficio de Madrid.

A las once y media de la mañana estuvo en el Palacio Nacional la Mesa del Congreso, a la que se unieron numerosos diputados para felicitar al Presidente de la República. El señor Besteiro pronunció un discurso diciendo que las Cortes, al elegir al Presidente, sabían que se privaban de un gran parlamentario, pero dotaban a la República de un verdadero Presidente, como lo ha demostrado en el tiempo transcurrido desde su elección. El señor Besteiro terminó felicitando y dando al señor Alcalá Zamora la enhorabuena de las Cortes al cumplirse el primer aniversario de su nombramiento.

El señor Alcalá Zamora saludó a los diputados, a quienes llamó sus queridos amigos, diciéndoles que agradecería siempre la unanimidad de los partidos políticos para elegirlo y llevarlo a la primera Magistratura del Estado. Dos supremas dignidades dijo que vislumbraba en el porvenir. Una la de volver al rango de la ciudadanía con la confianza de los españoles y otra la de volver a ocupar un escaño en el Congreso.

Un diputado dió un viva a la República y la Mesa de la Cámara se despidió del señor Alcalá Zamora.

LA COMISION DE RESPONSABILIDADES

Madrid.—En la sección segunda del Congreso se ha reunido la comisión de responsabilidades, ante la que declararon los generales Muñoz Cobos y Cavalcanti y los exministros de la dictadura señores Castedo y Ponte.

ALMIRANTE PROCESADO

Madrid.—La jurisdicción de Marina ha procesado al Almirante don Alvaro de Guitián por el hundimiento del crucero "Blas de Lezo" durante las recientes maniobras navales celebradas en las costas gallegas. El auto de procesamiento se funda en haber apreciado la negligencia en el mando.

LA SITUACION EN ASTURIAS

Oviedo.—El estado de la huelga mejora notablemente, notándose que se trabaja en la casi totalidad de las minas y en todos los servicios públicos. Los carniceros de Noreña llevaron las reses sacrificadas, pero los tableros se negaron a venderlas. El gobernador les impuso una multa de quinientas pesetas.

LA HUELGA DE SALAMANCA

Salamanca.—Ha manifestado el gobernador de la provincia que mejora notablemente la situación. El comercio permanece abierto y muchos obreros acuden al trabajo. Circulan grupos espectantes por las calles de la ciudad.

CONFLICTO EN SEVILLA

Sevilla.—Los obreros de las marismas del Guadalquivir han entregado el oficio de huelga y se hallan dispuestos, una vez que transcurra el plazo legal, a abandonar el trabajo.

REGISTRO EN UN SINDICATO

Barcelona.—En el domicilio del Sindicato de la madera, y debido a confidencias que denunciaban la existencia de armas y municiones, se ha efectuado un registro, descomponiéndose el resultado del mismo.

TRES CASAS SEPULTADAS

Albacete.—En el pueblo de Alcalá del Júcar se ha desplomado una enorme mole, sepultando completamente tres casas, que por estar habitadas se supone tendrían algún morador, temiéndose fundadamente que haya quedado aplastado por el derrumbamiento.

CRISIS EN FRANCIA

Paris.—El señor Herriot, antes de la reapertura de la sesión de anoche solicitó informar ante sus amigos políticos, a quienes excitó para que se agruparan al rededor del Gobierno con objeto de facilitar la labor. El señor Berecet, una vez que se ausentó el Presidente dijo que votaría contra el Gobierno; la mayoría acordó apoyar al señor Herriot, dejando en libertad a los diputados que lo solicitaran para no tomar parte en la votación, que, como se sabe, tiende a apoyar al Gobierno en el sentido de diferir hasta el día 15 el pago de un plazo de deuda de guerra. Verificada la votación, el Gobierno resultó derrotado, temiéndose que Herriot presente inmediatamente la dimisión.

También se tienen noticias de Bruselas de haber dimitido el Gobierno por la misma causa.

SESION EN EL CONGRESO ESPAÑOL

Madrid.—A las cuatro de la tarde comenzó la sesión, presidida por el señor Besteiro. El ministro de Obras Públicas lee un proyecto de ley extendiendo a Madrid los beneficios de las medidas sobre poro forzoso.

Leense los proyectos de ley fijando las fuerzas navales para 1933, otro creando el cuerpo técnico de bandas de música y otros dictámenes de escasa importancia.

Se entra en el orden del día y se discute el presupuesto de Gobernación.

El señor Gil Robles combate los gastos secretos y la relación de automóviles oficiales, contestándole el ministro de la Gobernación.

El señor Pascua examina el presupuesto de Sanidad y dice que se ha hecho todo lo posible para atender a las necesidades sanitarias, mostrándose partidario de la extensión de los centros sanitarios rurales y de la creación del seguro de enfermedad.

El señor Balbontin combate los aumentos para policía y Guardia civil por estimar que tales medidas son contrarias al espíritu de la República y a las propagandas del ministro de la Gobernación antes del advenimiento del régimen.

El señor Martínez y Martínez dice que hay que atender con denuedo al presupuesto sanitario.

El ministro de la Gobernación hace el resumen de los discursos de la totalidad y dice que fueron las Cortes las que crearon cinco mil guardias de asalto. Cuando se produjeron los sucesos de Agosto, varios diputados les excitaban para crear diez o quince mil a lo que yo, —agrega— me opuse, por considerar que tiene suficiente fuerza y únicamente necesita dotarla de medios mecánicos para emplearla rápida y debidamente. Defiende que se haya aumentado

Guardia civil, pues está pendiente de una reorganización con arreglo a una ponencia y propuestas solicitadas de personas de competencia.

En cuanto a la consignación de gastos secretos requiere al señor Maura para que manifieste si son necesarios.

Maura contesta: Son imprescindibles. Sigue defendiendo el presupuesto el señor Casares Quiroga y dice que no obstante deja en libertad a la Cámara para proceder como estime oportuno.

Entrase en el examen de articulado. El señor Torres Campaña pide que se rebajen los gastos de representación del Subdirector de Seguridad y la consignación para la Secretaría particular del Director General. Cree que es inútil la plaza de Ingeniero Jefe automovilista y pide la supresión de la misma. Elogia la consignación de cincuenta mil pesetas para proceder a pagar los viajes hasta sus provincias de los obreros sin trabajo.

Le contesta por la comisión el señor Negri y recházase el voto particular por 63 votos contra 45.

Igualmente se retiran varias enmiendas del señor Leizaola, siendo aprobado el capítulo primero. El señor Guerra del Río dice que a la vez que se está celebrando la sesión está reunida la comisión de presupuestos y que no es posible acudir a los dos sitios.

Le contesta el señor Negri diciendo que la cuestión se resuelve quedando en la sesión uno o dos diputados que la comisión designe para defender su criterio.

El señor Royo Villanova aprueba el criterio del señor Guerra del Río y el señor Besteiro dice que ha sido acuerdo de la Cámara la celebración de sesiones nocturnas y no puede volver a discutirse este asunto.

A las nueve se levanta la sesión, anunciando el Presidente que continuará a las diez y media el examen del presupuesto de Gobernación.

LA SESION NOCTURNA

Madrid.—A las diez y cuarenta se reanuda el debate sobre el presupuesto de Gobernación, interviniendo el señor Torres Campaña pidiendo que se supriman diez mil pesetas consignadas para la escuela de aprendices y ciento cincuenta mil en gastos de representación de los Secretarios de los Gobiernos civiles, así como los gastos de automóvil para los cuatro Gobiernos civiles de Cataluña. Son rechazadas las propuestas y le contesta el señor Espáldo diciendo que se trata de crear un cuerpo técnico de Secretarios alejados de toda finalidad política y en cuanto a los gobiernos civiles de Cataluña no se puede suprimir ningún gasto mientras no se haga el traspaso de servicios a la Generalidad.

Se discute hasta el capítulo diez y siete que son aprobados, pero no votados como exige el señor Torres Campaña por falta de número.

Se discute igualmente el presupuesto de Beneficencia y Sanidad, que fué combatido por varios diputados, que lo calificaron de excesivamente burocrático, pues dedica nueve millones a personal y diez a material.

Terminó la discusión de la totalidad del presupuesto.

El Presidente dice que va a dar lectura de una proposición del señor Segúles y éste ruega que a las dos de la mañana no se ponga a debate el asunto. La Presidencia accede. Terminó la sesión nocturna a las tres menos veinticinco.

AI CERRAR

Madrid 14 (3 tarde)

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA

Madrid.—El ministro de Justicia ha manifestado que se halla atareadísimo revisando los expedientes de jubilación de magistrados, que ascienden a 60. La combinación se hará en breve; las primeras vacantes que se

cubrirán serán las causadas por jubilaciones voluntarias.

También preocupa al ministro la ley orgánica del Poder judicial en proyecto, que tendrá ramificaciones en otras leyes.

Tiene ultimada la redacción del proyecto de creación del Tribunal de Garantías, que se leerá en el Parlamento antes de las vacaciones.

UNA HUELGA DE FERROVIARIOS INESPERADA

Madrid.—Ha declarado el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, que se ha producido inesperadamente una huelga de obreros ferroviarios de Córdoba, en número de 1.500, pertenecientes a todas las Compañías, incluso Andaluces y M. Z. A. La huelga es de brazos caídos. Todos los trenes circulan con normalidad.

DE LOS MINISTERIOS

Madrid.—El ministro de Hacienda y el de Agricultura han visitado al jefe del Gobierno.

El señor Azaña ha recibido una extensa audiencia militar. Han visitado al ministro de Agricultura varios Diputados de Agrícola Real, pidiéndole se aplique a aquella región el decreto de intensificación de cultivos.

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Madrid.—El ministro de Obras públicas, señor Prieto, ha manifestado a los periodistas que se ha enterado de la molestia que ha causado a algunos concejales el decreto recientemente dictado sobre la Junta técnica para estudiar los enlaces ferroviarios de Madrid, por creer que afecta a la autonomía del Municipio.

Nada más lejos—dijo el señor Prieto—pues desde el advenimiento de la República se han aumentado las disposiciones autonómicas de los municipios.

TRADICIONALISTA DETENIDO

Madrid.—Ha ingresado en la cárcel el joven Félix Lequerija, por negarse a pagar una multa de 500 pesetas que le fué impuesta por llevar en la solapa una cruz de la orden de la Merced con los colores rojo y amarillo.

LA CRISIS FRANCESA

Paris.—La sesión del Congreso de los Diputados ha durado hasta las 5:30 de la madrugada, resultando una jornada agitada.

Durante la sesión un Diputado exhibió un telegrama recibido de Bélgica comunicando que este país se había negado al pago del plazo de la deuda de guerra.

Mr. Herriot apeló al patriotismo de los Diputados para que se acordara el pago de este plazo y asegurando que la economía francesa podía afrontar el cumplimiento de este compromiso. Una proposición del Diputado Mr. Marin, contra el Gobierno, fué aprobada por 402 votos contra 107 y seguidamente Mr. Herriot marchó al despacho de Ministros, para escribir la carta de dimisión del Gobierno, que llevó al Elysee conferenciando con el Presidente durante veinticinco minutos. No se vislumbra solución a esta inesperada crisis del gobierno francés.

Se han organizado varias manifestaciones contra el Parlamento, una de ellas de los Camelots du Roi, que fué disuelta por la policía.

En Washington la noticia de la negativa al pago de este plazo ha causado tremenda impresión y se

espera que sea el comienzo de una serie de negativas a cumplir los compromisos contraídos con los Estados Unidos.

Anuncios

TRASPASO.—Damaso Santa María, por no poder atender, traspasa su servicio en condiciones al que lo desee. San Martín, número 3.—Soria.

aniel de San Pio GARGANTA-NARIZ-OIDOS Cinco de Marzo, 2 Telf. 2.844 ZARAGOZA

BORREGAS.—Se desea vender 30 royas en inmejorables condiciones. Dirigirse a D. Lorenzo Cervero, en Majan.

TALLER DE CARPINTERIA GERARDO PASCUAL Trabajos corrientes y esmerados. Muebles de todos los estilos. Carpintería desde 25 pesetas. Cajas mortuorias de varios modelos a precios reducidos. Avisos: Calle Mayor, 42 y Travesía, 3.

SE ALRIENDAN locales bien situados y propios para cocheras, industria o almacén. Dirigirse a esta Administración.

APRENDIZ DE HERRERO.—Se necesita de 15 a 16 años, con algo de práctica que sepa martillar. Dirigirse a Eugenio Sanz en Noviceras.

Quemaduras, grietas de pechos, artículos abiertos, sabañones, ulcerados, y en toda herida se cura con cicatrizante. Liras. En Farmacias y Droguerías.

CREMA NIEVINA SUAVIZA CUTIS Y MANOS CAJA 40 cm BOTE 1'25 Pts FARMACIAS DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

OVEJAS.—Se desean vender 70 ovejas por no poderlas atender, 43 de parir y 27 borregos y borregas. Dirigirse a doña Isidora Rodríguez en Duasies.

SERVIENTA.—Se necesita sirvienta de 10 años en adelante para casa de labrador con dos hijos. Intil presentarse sin buenas referencias. Para tratar dirigirse a Ramón Vallejo en Baberos.

CARRO.—Se desea vender un carro seminuevo de cuatro caballerías por retirarse de contrato o cambiario por otro más pequeño. Para tratar dirigirse a Vinde de Emilio Mata, en Osma.

PERDIDA de dos ruedas completas, montadas con discos y soporte 13 por 45. Se perdieron en el trayecto de Calatayud a Soria. Dirigirse a don Torcuato Martínez, Bar, Soria. Se gratificará.

AMA DE CRIA, casada, joven, con leche fresca de primer alumbramiento, se ofrece para criar en su casa. Dirigirse a Hildesono Aranda en Matalebreras.

PERDIDA de una perra, se extravió el día 7, color rojo, con pintas blancas, atendida por "baqui" quien la haya recogido lo puede manifestar a don Saturnino García en Cubo de la Sierra.

HERRADOR.—Se ofrece herrador para prestar sus servicios. Dirigirse a Teófilo Gómez, en Deza.

CASA.—Se vende la casa número 8 de la Plaza de San Pedro, con bastante localidad, su buen corral y cuadras para una industria de cvnta de leña y carbón. Para tratar, Plaza del Carmen, 24, segundo.—Soria.

MAQUINAS.—Se venden dos máquinas de hacer medias, una marca Werthein, número 10, otra id. Dubier, núm. 8; las dos en buenas condiciones de funcionamiento. Para tratar con Gregorio Pinilla, Clausura, 11.—Soria.

OVEJAS.—Se desean vender 45 ovejas andoscas y trasandoscas, preñadas y en buenas condiciones. Para tratar dirigirse a Andrés Verde en Nafra la Llana.

OCASION.—RADIO PHILIPS para todas las ondas, vnto barato. Informes Bernardo Robles, número 3, primero.

OVEJAS.—Vendo 100 ovejas de todo tipo, en buenas condiciones, más 60 borregos y borregas. Dirigirse a Crescencio Pérez en Montejo de Litoras.

Agricultores

Se compran ATADORAS USADAS GORMICK y DEERING Pago inmediato. Dirijan ofertas a Maquinaria Agrícola Apartado, 119. - ZARAGOZA

SUBASTA.—Aprobado que ha sido el expediente de este pueblo por la Superintendencia para la limpia de ríos, arroyos y acequias de este término municipal, instruido conforme a la Instrucción del 19 de Mayo de 1911, de Ayuntamiento y Hacienda del mismo, para proceder a licitar a sual se realicen obras de ejecución, para lo cual se señala el día 15 quince del corriente mes y hora de las dos de la tarde: cuya subasta se celebrará en la Sala Consistorial, bajo mi y asistencia y coordinación de los señores Alcaldes y Jueces de paz con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se verificará por pujas a la lina durante media hora y a posterior que se le adjudiquen dichas obras se obligará a respetar y cumplir las condiciones del acta de subasta. Reunión 11 de Diciembre de 1932.—E. Alcaldes, Enrique Latorre.

CARNEROS.—Se desea vender en Veilla los Ayos 220 carneros y un serón de Navarra 90 gordos. Para tratar dirigirse a Inocencia Martínez en Serón de Nájama.

VENTA de un macho de labor. Por haberse quitado de la labor se vende un macho de 10 años, y de autoservicio, muy bien tratado, con su dueño Romualdo Gómez, en Alru de Agreda.

ESCRIBIENTE para oficina de Agencia de negocios, Notaría pública, Casa de Izquierda, etc. se ofrece. Para informes dirigirse a Calle Mayor, número 18, primero, Soria.

NUEVA FARMACIA EN ALMARZA

A contar del día primero de Diciembre ha quedado abierta la Farmacia de doña Amparo Rubio, ofreciendo al público en general sus servicios.

SE TRASPASA en Magaña una tienda de ultramarinos y se venden dos casas y una cocheras con locales amplios para almacenar todo ello de buena construcción, situado en comodidades para cualquier negocio. Para tratar con su dueño Valentín Ruiz en Magaña.

PERDIDA de una tapa de larón negro de las tuercas fijas, propia para cubrir espacio batería de automóviles, extraviada entre Valtierra y Montenegro; el que la presente se le gratificará en casa de Gonzalo Ruiz, Soria.

PERROS "POLICIAS"

Polluelos seleccionados. Razas: Rhode Island Red, Leghorn - Castellana Negra, Balmorío Arnedillo. - Sección Granja.

Obsequio a nuestros suscriptores

EL AVISADOR NUMANTINO deseando corresponder al favor que le dispensan sus lectores y suscriptores obsequiará con un elegante

Manaque de pared para 1933

a cuantos hayan abonado o abonen antes del primero de Enero del próximo, el importe correspondiente al año venidero.

Este regalo no se enviará por correo, sin que antes se abonen TREINTA Y CINCO céntimos.

Muy importante.

Para facilitar la renovación de las suscripciones, nuestros abonados, pueden efectuarlo en las siguientes localidades: Almazán. — Don Heliodoro Aguilar, (Comercio de los Juanantónos).

Burgo de Osma. — Señor Hijo de M. Ruiz (Estanco).

Berlanga de Duero. — Comercios de don Jacinto Córdoba y don Julio Fernández Marina.

Agreda. — Don Simón Soria, (Comercio de Tejidos).

SORIA. — Imprenta de los Euzkarras

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Casa Central MADRID, Alca'á 14 y Sevilla 3 y 5

Capital Social 100.000.000 pesetas Capital desembolsado 51.355.500 FONDOS DE RESERVA 63.026.907'21 (o sea el 122,726,6 0/0 del capital desembolsado)

Sucursal de SORIA: Plaza Aguirre, 4 (antiguo Palacio de los Condes de Gómara) Teléfono núm. 136 Apertado núm. 35 Dirección { Telegráfica } BANESTO { Telefónica }

Trescientas noventa Sucursales en España y Marruecos CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DEL MUNDO INTERESES QUE ABONAMOS

CUENTAS CORRIENTES A la vista, 2 1/2 % — A ocho días vista, 3 % IMPOSICIONES A PLAZO A tres meses, 3 1/2 % — A seis meses, 4 % — A un año, 4 1/2 % CAJA DE AHORROS 4 POR 100

Ejecutamos por cuenta de nuestros clientes toda clase de operaciones de Bolsa, descuento de cupones, descuento y cobro de letras, giros, créditos de aceptación, etc. etc.

Sucursales en la provincia: AGREDA Plaza Mayor, número 7 BURGO DE OSMA Universidad, núm. 1

Representantes Depositarios Para aquellas plazas en las que aun no tengamos compromisos contraídos, los solicita importante Sociedad dedicada a la importación y venta de abonos minerales. Solicitudes con detalles de los elementos de que se dispone para asegurar una acertada gestión, a don José Rivero Moro, en Valladolid, calle de Montero Calvo, núm. 38-40, 3.º izquierda.

Enfermedades de los ojos

A. PEREZ TOMAS Médico-Oculista Canalejas 5, pral. Teléfono, 16

Normal del Magisterio de Soria.—Habiéndose por el Ministerio extraordinarios en el de Enero a los alumnos Magisterio a quienes fallar terminará dicha carrera una Asignaturas del Plan de estudio de 30 de agosto de 1914, abierta la matrícula durante el mes de diciembre accediendo verificarse los exámenes en la segunda quincena del mes de enero. Asimismo se conceden también extraordinarios a los oficiales que tengan penales de examen asignaturas de segundo año del plan de estudio, los cuales se verificarán en el mes actual.—Soria 14 de diciembre de 1932.—El Secretario Anselmo Barrio.



# Proyecto de ley sobre Congregaciones religiosas.

(Conclusión)

## TITULO V

Art. 22. Todas las instituciones y fideicomisos de beneficencia particular, cuyo patronato, dirección o administración corresponda a autoridades, corporaciones, institutos o persona jurídica religiosa, vienen obligadas, si ya no lo estuvieron, a enviar en el plazo de un año un inventario de todos sus bienes, valores y objetos, así como a rendir cuentas anualmente al Ministerio de la Gobernación del estado de sus bienes y de su gestión económica, aunque por título funcional hubieran sido exentas de rendirlas.

El incumplimiento de esta obligación o la ocultación en cantidad, valor o precio dará lugar al decaimiento en el patronato, dirección o administración con carácter temporal o definitivo, según la cuantía de dicha ocultación.

Sin perjuicio de las atribuciones que sobre ella confiere al Estado la legislación vigente, el Gobierno tomará las medidas oportunas para adaptarlas a las nuevas necesidades, sociales, respetando, en cuanto sea posible, la voluntad de los fundadores, principalmente en lo que afecta al levantamiento de cargas.

## TITULO VI

Art. 23. A los efectos de la presente ley se entiende por Ordenes y Congregaciones religiosas las Sociedades aprobadas por las autoridades eclesiásticas en las que los miembros emiten votos públicos perpetuos o temporales.

Art. 24. Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas en España, conforme al artículo 26 de la Constitución, no podrán ejercer actividad política de ninguna clase.

La infracción de este precepto en casos graves justificará la clausura por el Gobierno, como medida preventiva, de todos o de algunos de los establecimientos de la Sociedad religiosa a que pudiere imputarse. Las Cortes decidirán por la clausura definitiva del establecimiento o la disolución del instituto religioso, según los casos.

Art. 25. Las Ordenes y Congregaciones religiosas quedan sometidas a la presente ley y a la legislación común.

Será requisito para su existencia legal la inscripción en el Registro público, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 26. Para formalizar la inscripción, las Ordenes y Congregaciones religiosas presentarán en el Registro especial correspondiente del Ministerio de Justicia, en el plazo máximo de tres meses:

a) Dos ejemplares de sus estatutos, en los que se exprese la forma de gobierno, tanto de sus provincias canónicas o agrupaciones monásticas asimiladas, como de sus casas, residencias u otras entidades locales.

b) Certificación de los fines a que se dedique el instituto religioso respectivo y la casa o residencia cuya inscripción se solicita.

c) Certificación expedida por el Registro de la Propiedad de las inscripciones relativas a los edificios que la comunidad ocupe, los cuales habrán de ser de propiedad de españoles, sin que se pueda gravar ni enajenar en favor de extranjeros.

d) Relación de todos los bienes inmuebles, valores mobiliarios y objetos preciosos, ya los posean directamente, ya por persona interpuesta.

e) Los nombres y apellidos de los superiores provinciales y locales, que habrán de ser de nacionalidad española.

f) Relación de los nombres y apellidos y condición de sus miembros, expresando los que ejerzan cargo administrativo de gobierno o de representación. Dos tercios por lo menos, de los miembros de la Orden o Congregación habrán

de tener nacionalidad española.

g) Declaración de los bienes aportados a la comunidad por cada uno de sus miembros.

Art. 27. Toda casa o residencia religiosa llevará y exhibirá a las autoridades dependientes del Gobierno, cuando éstas lo exigieren, una copia de la relación a que se refiere el apartado f) del artículo anterior, en que conste haberse realizado la inscripción correspondiente.

Llevará asimismo libros de contabilidad, previamente sellados, en los que figure todo el movimiento del activo y pasivo de la casa o residencia religiosa. Anualmente remitirá el balance general y el inventario al registro correspondiente.

La ocultación o falsedad será sancionada conforme a lo dispuesto en las leyes.

Art. 28. Las Ordenes o Congregaciones religiosas no podrán poseer, ni por sí ni por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinan a su vivienda o al cumplimiento de sus fines privativos.

Art. 29. Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas o inscritas en España gozarán, dentro de los límites del artículo anterior, de la facultad de adquirir, enajenar, poseer y administrar bienes, los cuales estarán sometidos a todas las leyes tributarias del país.

No podrán, sin embargo, conservar los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos con objeto de obtener canon, pensión o renta, y deberán invertir en valores públicos nacionales el producto de su enajenación.

Art. 30. Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria ni explotación agrícola por sí ni por persona interpuesta.

Art. 31. Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

No se entenderán comprendidas en esta prohibición las enseñanzas que organicen para la formación de sus propios miembros.

La inspección del Estado cuidará de que las Ordenes y Congre-

gaciones religiosas no puedan crear o sostener colegios de enseñanza privada ni directamente ni valiéndose de personas seculares interpuestas.

Art. 32. Con anterioridad a la admisión de una persona en una Orden o Congregación se hará constar de un modo auténtico la cuantía y naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración.

Art. 33. El Estado amparará a todo miembro de una Orden o Congregación que quiera retirarse de ella no obstante voto o promesa en contrario. La Orden o Congregación estará obligada a restituir cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo los bienes consumidos por el uso.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

a) El Gobierno señalará el plazo, que no podrá exceder de un año a partir de la publicación de la presente ley, dentro del cual las Ordenes y Congregaciones religiosas que exploten industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza deban cesar en el ejercicio de esta actividad.

b) A la promulgación de la presente ley cesarán en sus actividades docentes las Ordenes y Congregaciones religiosas, y el Gobierno adoptará las medidas necesarias para la más rápida organización de la enseñanza que la presente ley prohíbe a dichas Congregaciones.

Palacio de las Cortes, a 1 de Diciembre de 1932.—El Presidente, Rafael Salazar Alonso.—El secretario, Jerónimo Gomáriz.

## CINEMATOGRAFIA

# Un proyecto de ley.

De "El Diluvio", de Barcelona, copiamos el siguiente artículo: "Firmada por un grupo de diputados, será próximamente sometida a la aprobación de las Cortes la proposición de proyecto

de ley, que a continuación insertamos. Dice así el proyecto:

Artículo primero.—A partir de la promulgación de esta ley, todas las salas y locales de espectáculos destinados temporal o permanentemente a la proyección de películas cinematográficas, quedarán obligados a proyectar películas españolas de las llamadas de argumento en una proporción no inferior al 10 por 100 en relación con el total de películas pasadas en cada local de los mencionados. Este 10 por 100 se estima en películas de estreno o de reestreno.

Artículo segundo.—Se considerarán películas españolas las realizadas por sociedades o empresas españolas o productoras independientes españolas, filmadas en estudios enclavados en territorio español, interpretadas por artistas españoles y con personal técnico también español, por lo menos en un 75 por 100.

Artículo tercero.—Interin la producción española no pueda cubrir el porcentaje señalado, los exhibidores podrán cubrirlo con películas de habla española hechas por hispanoamericanos y en estudios del mismo origen.

Artículo cuarto.—Pasados dos años en la fijación del porcentaje que establece el artículo primero, y siempre que la producción española pueda atender a la demanda, la producción de películas españolas que deberán presentarse en cada local será del 25 por 100.

Artículo quinto.—Las películas extranjeras habladas en lengua no española, no podrán ser representadas en proporción mayor al 25 por 100 con respecto al contingente total de representaciones de estreno o reestreno durante los dos primeros años, y del 10 por 100 pasado este plazo.

Artículo sexto.—No estarán clasificadas como películas extranjeras, aun siendo habladas en lengua española, las que procediendo de distintos países, respondan a algunas de estas cualidades: Películas meramente científicas y documentales, siempre que carezcan de argumento; las que cuenten menos de 90 metros.

Artículo séptimo.—Para las películas mudas no existirá limitación alguna.

Capítulo octavo.—No se podrán representar en los locales antes indicados establecidos en el territorio español las películas sincronizadas por el procedimiento llamado del "doble", con la sola excepción de aquellas cuyo trabajo de sincronización se haya efectuado en territorio español y siempre que no se presenten al público sin ninguna ambigüedad como películas "dobles" y no puedan rebajar el nivel estético de las realizaciones.

Artículo noveno.—Para la mayor eficacia de esta ley y aplicación de la misma en sus aspectos de orden técnico y fiscal, se crea un organismo nacional, dependiente del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, el cual se hallará integrado por los siguientes elementos: El director general de Industria, como presidente.

Un representante de cada uno de los ministerios de Estado, Gobernación, Hacienda, Instrucción Pública, Agricultura, Industria y Comercio y Trabajo.

Un representante de los productores de películas españolas.

Un representante de autores españoles de películas.

Un representante de los actores españoles de igual especialidad; y Dos técnicos designados libremente por el director general de Industrias en razón de competencia especial.—Gabriel Morón. (Siguen firmas).

Nos parece que los diputados que presentarán el anterior proyecto no están muy al corriente de cuál es en los momentos actuales la situación del cine español. Y lo que es más sensible es que se pierda lastimosamente el tiempo discutiendo el proyecto.

Supongamos que el Gobierno, sugestionado por el proyecto cuya tendencia proteccionista es indudable, convierte el proyecto en ley y aparece en la "Gaceta". ¿Qué pasa?

Señaladamente, que no podría cumplirse por falta de materia en que se apoya la ley, es decir, por no haber producción española, y esto de hacer películas, aunque se crea, lo contrario, es tarea difícil y de organización.

Hoy el que tiene una película española, regularmente realizada bajo el punto de vista artístico, sabe que no necesita esa ley que obliga a los empresarios; sabe que éstos irán a buscarla fecha para programarla. Actualmente se está dando el caso con "Carceleras". ¿Qué más quisieran los empresarios sino que hubiese películas españolas para cumplir el porcentaje de la ley? Un cincuenta por ciento aceptarían gustosos, porque ello implicaría atraerse al público a sus salones, que, ante el cine parlante, prefieren las películas en su idioma.

Lo que falta es producir y producción y acaso tomar algunas medidas proteccionistas para crear la industria, sería más acertado y práctico dar facilidades a los productores eximiéndoles de todo impuesto, otorgar premios para las mejores películas del año que se hicieran en España, crear algunas plazas pensionadas para estudiar la táctica en los centros productores y alguna otra medida análoga.

Imponer un porcentaje a los empresarios es pueril, cuando los más interesados en programar películas españolas son ellos.

Ahora, si lo que se pretende con ese proyecto es que los empresarios traguen a la fuerza una producción mala o realizada expresamente para aprovecharse de la ley, entonces la medida sería contraproducente y perjudicaría grandemente, no sólo a la película española, sino al cine español, por el que el Gobierno tiene la obligación de velar.—"Damián Molino".

MARIANO DEL OLM  
Médico y Odontólogo  
Plaza de Aguirre, núm. 1, pral. SORIA

Los martes en Almazán, calle del Palacio, núm. 5.

MARTIN BLAZQUEZ  
Magallanes, 28.—MADRID

Grandes talleres de escultura en mármoles y piedras de todas clases. Lápidas, panteones, mausoleos y todo lo concerniente al arte. Especialidad en trabajos de bronce y hierro pulimentado.

# ¿EL ANTIFIRE?

## UN EFICAZ EXTINTOR DE INCENDIOS

ADQUIERALO HOY MISMO Más vale prevenir que deplorar

Agente: Prudencio Ruiz. - Soria

# PLUMAS ESTILOGRAFICAS

Surtido de varias marcas PRECIOS ECONOMICOS

Librería F. las Heras. - Soria

## Subscripciones y anuncios para las grandes revistas gráficas

# ABC. - BLANCO Y NEGRO CAMPEON

ADMITENSE EN LA Librería de E. las Heras. - Soria

# Ya llegó el tan esperado 8 HP.



Pida una demostración al agente:

# Gonzalo Ruiz. - Soria

# BALLESTEROS SASTRE

EX - CORTADOR DE LA CASA MIRANDA

Últimas novedades en géneros del país y extranjeros

Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año

Dirección: — PLATERIAS, 36 — VALLADOLID

# EN EL REUMATISMO ARTRITISMO, GOTA ETC ES INSUSTITUIBLE EL ELIXIR ANTIRREUMATICO DEL DR. M. CALDEIRO



Según numerosos testimonios médicos como el siguiente:

Dr. Eduardo Gotarredona Médico  
Texifonte Gallego, 17, pral. ALBACETE 24 de Julio de 1932

Doctor CALDEIRO - Madrid

Muy señor mío y distinguido compañero: Conozco su ELIXIR ANTIRREUMATICO, al que considero insustituible específico del reumatismo en todas sus formas y lo empleo siempre con éxito, siendo yo un cliente agradecido de su preparado. Queda de usted muy afectísimo y atento s. s. q. e. s. m.

Doctor Eduardo Gotarredona Ball

Venta en Farmacias y en SORIA Dr. CARRASCOSA.

## Clinica y Laboratorio Dental Gregorio Cuevas e hijos

### ODONTOLOGOS

Canalejas, 70

Sub-Inspector de Odontología

Consultas en Agreda el primer sábado y domingo de cada mes, Fonda Casiana. Los martes en Almazán, Cuesta de Jesús, 1; en Berlanga tercer jueves de mes, Casa de don Juan Puertas, Calle Real, 8 (Frente al Palacio) y en el Burgo tercer viernes y sábados de cada mes Fonda Viuda de Pinilla.

## JESUS GOMEZ CRESPO

Canalejas, 15.—SORIA

Tiene almacén de tocino, jamones, manteca y embutidos. Venta al por mayor y menor. También se vende toda clase de piensos.

# Caja general de Ahorros y Préstamos de Soria

## SUCURSAL EN BURGO DE OSMÁ

Sociedad declarada oficialmente benéfica PESETAS

Capital propio del Establecimiento. en 31 de Diciembre de 1931... 782.241'52

Fondo de reserva en igual fecha... 83.424'49 865.666'01

Intereses abonados a los imponentes en igual fecha, ... 375.557'39

Capital en imposiciones id. id. id. ... 11.055.040'32

Importe de los préstamos ... 4.124.497'85

Libretas de ahorro en circulación ... 8.121

Admítense imposiciones al 4 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 4'50 por 100 y se abona por semestres vencidos.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libretas de ahorro al 5 por 100 del interés anual. Con garantía de oro acuñado y de valores cotizables en bolsa, al 6 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 6 por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes.

Diríjase la correspondencia al Director, Plaza de la República núm. 3, bajo, Soria.

# Clinica Médico-Quirúrgica

Calle de Caballeros, 27. — SORIA

MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL
D. Primo Martín Contreras	Don Luis Santa María
LUNES y JUEVES de 11 a 1	TODOS los DIAS de 11 a 1

## RAYOS X

Habitaciones independientes para estancia de operados

# LA CATALANA

## SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE EXPLOSIONES

### 62 años de existencia

Primas recaudadas en el año 1931...	26.199.827'95
Primas indemnizadas en el año 1931...	14.009.971'57
Reservas de riesgos en curso...	8.364.253'09
Reservas patrimoniales...	7.354.109'80

## Caja de Previsión y Socorro

Seguros Colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales. De legado de ambas Compañías en Soria:

DON AUXIBIO GARCIA - PLAZA MAYOR número 6. 2.